



NOTARIA SEXTA DE MANTA

NOTARIA PÚBLICA

6

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



ESCRITURA PUBLICA

1261506

COMPRAVENTA

SIN FICHA.

OTORGA:

EL SEÑOR LUIS EMILIO BARCIA UBILLUS

A FAVOR DE LA SEÑORA:

MARISSA AMARILIS DAZA ALIATIS DE MENDOZA

ESCRITURA No. 20171308006P00792

CUANTIA: USD \$ 38,181.00

**AUTORIZADA EL DIA 15 DE MARZO DEL 2017
COPIA PRIMERA**

**DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA**

6

*Sello
03/21/17.*

notariasextamanta@gmail.com

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
RESEARCH REPORT
NO. 1234
BY
J. D. SMITH
AND
A. B. JONES
1955

RESEARCH REPORT
NO. 1234
BY
J. D. SMITH
AND
A. B. JONES
1955



Factura: 002-003-000005858

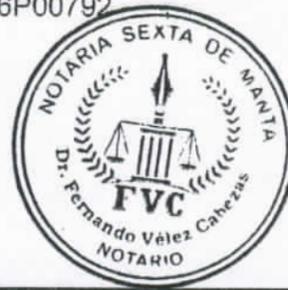


20171308006P00792

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308006P00792						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE MARZO DEL 2017, (10:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BARCIA UBILLUS LUIS EMILIO	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	472809425	ESTADOUNIDENSE	VENDEDOR(A)	ANA LUISA BARCIA UBILLUS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DAZA ALIATIS MARISSA AMARILIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302305006	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	38181.00						

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1

2 ...rio

3

4 **ESCRITURA NÚMERO:** 20171308006P00792

5 **FACTURA NÚMERO:** 002-002-000005858

6

7

COMPRAVENTA

8

QUE OTORGA:

9

EL SEÑOR

10

LUIS EMILIO BARCIA UBILLUS

11

A FAVOR DE LA SEÑORA:

12

MARISSA AMARILIS DAZA ALIATIS DE MENDOZA .

13

CUANTÍA: USD. \$ 38,181,00.-

14

*****AMGC*** Se entregan 2 copias.**

15 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de
16 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **MARTES QUINCE DE MARZO**
17 **DEL DOS MIL DIECISIETE**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO**
18 **VELEZ CABEZAS**, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, Comparecen,
19 por una parte la señora **ANA LUISA BARCIA UBILLUS**, en calidad de
20 Apoderada del señor **LUIS EMILIO BARCIA UBILLUS**, de estado civil soltero,
21 de conformidad al Poder Especial otorgado en la Notaría Séptima del Cantón
22 Manta el veintiuno de Septiembre de dos mil quince, y a quien en adelante
23 llamaremos "PARTE VENDEDORA", la compareciente es mayor de edad, de
24 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Manta; y por otra parte la
25 señora **MARISSA AMARILIS DAZA ALIATIS DE MENDOZA**, de estado civil
26 casada con el señor **Javier Rafael Mendoza Delgado**, por sus propios y
27 personales derechos, y a quien en adelante se denominará como "LA PARTE
28 COMPRADORA". La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad



1 ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Manta, todos hábiles y capaces para
2 contratar y poder obligarse, portadores de sus cédulas de ciudadanía y
3 certificados de votación cuyas copias fotostáticas se agregan a este registro y
4 que me fueron presentadas, así como constatados biométricamente en el
5 sistema de Registro Civil, en virtud de lo cual, de conocerlos a todos doy fe.
6 Bien instruidos del resultado y efectos de la Escritura de **COMPRAVENTA**,
7 que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria y examinados
8 que fueron todos de que proceden sin temor reverencial, coacción, seducción
9 promesas o amenazas de índole alguna, los otorgantes me entregaron una
10 minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada
11 literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras
12 Públicas a su cargo, sírvase insertar una más de **COMPRA VENTA** de un
13 lote de terreno al tenor de las siguientes cláusulas y especificaciones:
14 **PRIMERA:- Comparecientes.-** Comparece por una parte la señora **ANA**
15 **LUISA BARCIA UBILLUS**, en calidad de Apoderada del señor **LUIS EMILIO**
16 **BARCIA UBILLUS**, de conformidad al Poder Especial otorgado en la Notaría
17 Séptima del Cantón Manta el veintiuno de Septiembre de dos mil quince, en
18 calidad de Apoderada Vendedora; y, por otra parte, la señora **MARISSA**
19 **AMARILIS DAZA ALIATIS DE MENDOZA**, por sus propios y personales
20 derechos, y en su calidad de Compradora.- **SEGUNDA:- ANTECEDENTES.-**
21 El señor **LUIS EMILIO BARCIA UBILLUS**, es dueño y propietario de un bien
22 inmueble ubicado en esta ciudad de Manta, el mismo que lo adquirió mediante
23 escritura pública de compra venta celebrada en la Notaría Tercera del Cantón
24 Manta, el veintiséis de septiembre del año dos mil siete, e inscrita en el
25 Registro de la Propiedad de Manta el treinta y uno de Octubre del año dos mil
26 siete.-En dicha escritura consta que la señora Luisa Lorena Barcia Ubillús,
27 compro este bien inmueble a favor de su hijo menor de edad en ese entonces
28 llamado **LUIS EMILIO BARCIA UBILLUS**, bien inmueble que fue adquirido a



Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 los cónyuges Ing. Guido Carranza Acosta y Debbie Jackeline Gonzembach
2 Estupiñan de Carranza, ubicado en la urbanización **MANTA BEACH**, de la
3 jurisdicción cantonal de Manta, Provincia de Manabí, lote de terreno signado
4 con el número **SEIS** de la manzana **B-06**, cuyos linderos y medidas son: **por el**
5 **NOR-ESTE**, quince metros treinta centímetros y lindera con el lote número
6 trece de la manzana B-06; **por el SUR-ESTE**, veinte metros diecinueve
7 centímetros y lindera con lote número cinco de la manzana B-06; **por el SUR-**
8 **OESTE**, doce metros sesenta y dos centímetros y lindera con avenida
9 Occidental, y, **por el NOR-OESTE**, veintidós metros cincuenta y dos
10 centímetros y lindera con el lote número siete de la manzana B-06, con una
11 superficie total de **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS**
12 **SETENTA DECIMETROS CUADRADOS (293,70 m²)**.- La escritura de
13 aceptación de compraventa se celebró en la Notaria Séptima del Cantón
14 Manta el veintiuno de Octubre de dos mil dieciséis e inscrita en el Registro de
15 la Propiedad de Manta el diecinueve de Diciembre de dos mil dieciséis, terreno
16 que actualmente se encuentra libre de gravámenes de conformidad al
17 certificado de solvencia emitido por el señor Registrador de la Propiedad del
18 Cantón Manta, y que se acompaña como documento habilitante **- TERCERA.-**
19 **Objeto de Compraventa**.- Con los antecedentes indicados la señora ANA
20 LUISA BARCIA UBILLUS, en calidad de apoderada del señor LUIS EMILIO
21 BARCIA UBILLUS, da en venta real y perpetua enajenación a favor de la
22 señora **MARISSA AMARILIS DAZA ALIATIS DE MENDOZA**, el lote de terreno
23 ubicado en la urbanización **MANTA BEACH**, de la jurisdicción cantonal de
24 Manta, Provincia de Manabí, signado con el lote numero **SEIS** de la manzana
25 **B-06**, cuyos linderos y medidas son: **por el NOR-ESTE**, quince metros treinta
26 centímetros y lindera con el lote número trece de la manzana B-06; **por el SUR-**
27 **ESTE**, veinte metros diecinueve centímetros y lindera con lote número cinco
28 de la manzana B-06; **por el SUR-OESTE**, doce metros sesenta y dos



1 centímetros y lindera con Avenida Occidental ; y por el NOR-OESTE, veintidós
2 metros cincuenta y dos centímetros y lindera con el lote número siete de la
3 manzana B-06, con una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES
4 METROS CUADRADOS SETENTA DECIMETROS CUADRADOS (293,70
5 m2).- No obstante de determinarse su cabida, la venta se la realiza como
6 cuerpo cierto.- El vendedor se obliga al saneamiento por evicción.- Por lo tanto
7 el bien inmueble en referencia se transfiere posesión y dominio, con todos sus
8 usos, goce, entradas y salidas, todo lo que le es anexo, sin gravamen y
9 prohibiciones judiciales de ninguna naturaleza que limite el dominio.-
10 **CUARTA.- PRECIO.-** :- El precio del lote de terreno vendido y que las partes
11 contratantes lo consideran como el justo precio es la cantidad de TREINTA Y
12 OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y UN 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$
13 38.181,00) valor que la compradora paga de contado y que la vendedora
14 declara haberlos recibido a su entera satisfacción y sin que tenga reclamo
15 alguno que realizar por este concepto en lo posterior, renunciando al reclamo
16 por lesión enorme.- De igual manera en lo posterior en caso de acontecer
17 algún imprevisto como accidente natural, transformación física del terreno, etc.,
18 el vendedor se exime de responsabilidad alguna.- **QUINTA: ACEPTACION.-**
19 Las partes contratantes declaran que aceptan el contenido de este contrato de
20 compra venta por estar de acuerdo con las condiciones pactadas.- Además la
21 parte compradora declara que acepta cumplir el contenido del reglamento
22 Interno de la urbanización.- **SEXTA: AUTORIZACION.-** El vendedor autoriza a
23 la compradora para que solicite la inscripción del presente contrato de compra
24 venta en el correspondiente Registro de la Propiedad.- En caso de surgir
25 controversias derivadas de este contrato, los partes fijan su domicilio en la
26 ciudad de Manta, y se someten expresamente a los jueces competentes de la
27 misma ciudad.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
28 de estilo para lo perfecta validez y legalización del presente instrumento



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Tel: 052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
37423
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP
MANTAS

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17003533, certifico hasta el día de hoy 23/02/2017 15:22:11, la Ficha Registral Número 37423.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1261506000 Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: miércoles, 10 de octubre de 2012 Parroquia: MANTA
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Urbanización Manta Beach, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con lote número SEIS, de la Manzana B-06, cuyos linderos y medidas son los siguientes: Por el NOR-ESTE, quince metros treinta centímetros y lindera con el Lote Número Trece de la Manzana B-06; Por el SUR-ESTE, veinte metros diecinueve centímetros y lindera con Lote Número Cinco de la Manzana B-06; Por el SUR-OESTE, doce metros sesenta y dos centímetros y lindera con Avenida Occidental; y, Por el NOR-OESTE, veintidós metros cincuenta y dos centímetros y lindera con el Lote Número Siete de la Manzana B-06, con una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS SETENTA DECIMETROS CUADRADOS (293,70 M2). SOLVENCIA, La Sra. Doña Luisa Lorena Barcia Ubillus, declara además que a pesar de que la propiedad esta adquirida a nombre de su hijo menor ya mencionado, ella esto es la compareciente conservará el DERECHO DE USUFRUCTO el cual subsistirá hasta que el menor cumpla la mayoría de edad, de tal manera que el menor le corresponda la nuda propiedad.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	1468 31/may/2001	12.533	12.541
PLANOS	PLANOS	28 13/dic/2001	1	1
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	2677 31/oct/2007	36.214	36.223
COMPRA VENTA	ACEPTACIÓN DE COMPRA VENTA	3782 19/dic/2016		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 31 de mayo de 2001 Número de Inscripción: 1468 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2567 Folio Inicial: 12.533
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final: 12.541
Cantón Notaría: PORTOVIEJO
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de mayo de 2001
Fecha Resolución:

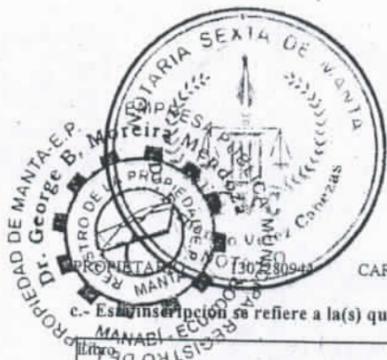
a.- Observaciones:

El Ingeniero Guido Carranza Acosta, realiza consolidación de bienes ubicado en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal Manta, y Terreno ubicado en el Sector del Colegio Manabí, Parroquia y Cantón Manta, consolida los bienes inmuebles de su propiedad por encontrarse unidos entre si uno a continuación de otro en un solo inmueble.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio

23 FEB 2017
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP



CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO CASADO(A) MANTA PORTOVIEJO CONSTANTINO MENDOZA Y OLMEDO

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	372	08/feb/2000	2.175	2.186
COMPRA VENTA	3344	05/dic/2000	20.790	20.801
COMPRA VENTA	1897	10/jul/2000	11.590	11.604
COMPRA VENTA	2874	16/oct/2000	17.452	17.467

Registro de : PLANOS

[2 / 4] PLANOS

Inscrito el : jueves, 13 de diciembre de 2001 Número de Inscripción: 28 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6381 Folio Inicial: 1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final: 1
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de octubre de 2001

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Quedan áreas en garantía y área social. Las áreas en Garantía son 14 lotes Mz. D-1, 7 lotes Mz. D-2, 9 lotes Mz. D-3, 21 lotes Mz. D-4, 26 lotes Mz. D5, 18 lotes Mz. D-8. Con fecha 25 de Febrero del 2003, se encuentra Oficio Recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías que pesan sobre las manzanas D-1, Mz. D-5 y la Mz. D-8. Con fecha Noviembre 10 del 2005, se encuentra Oficio recibido en la que se libera de las garantías correspondiente a la Mz. D-4. Con fecha Mayo 9 del 2007, se encuentra Oficio -Recibido otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que libera los lotes de la Mz. D-3. Con fecha Octubre 2 del 2008, se encuentra Oficio recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, de la Manzana D-2. Lote número ONCE de la Manzana B-6, ubicado en la Urbanización "MANTA BEACH", de la Parroquia Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. FRENTE (Este). 15,05 m. Avenida Occidental. ATRÁS (Oeste): 18,32 m. Señor Segundo Reyes. COSTADO DERECHO (Sur-Este). 25,07m. Lote N.12. COSTADO IZQUIERDO (Nor-Este): 25,87m. Lote N. 10. Área total : 399,96m2. Lote No. 12 Mz. D-8 Urbanización Manta Beach de esta Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE (SUR- OESTE): 17,75 m.- Calle 26. POR ATRÁS (NOR- ESTE): 20,42m.- Lote N.- 13. POR EL COSTADO DERECHO (NOR- OESTE) 20,41m.- Avenida Occidental. POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR-ESTE): 21,61m.- Lote N.- 11. Área total: 472,85 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1302280944	CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA	PORTOVIEJO CONSTANTINO MENDOZA Y OLMEDO
PROPIETARIO	1304009028	GONZEMBACH ESTUPIÑAN DEBBIE JACKELINE	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1468	31/may/2001	12.533	12.541

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 31 de octubre de 2007 Número de Inscripción: 2677 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5387 Folio Inicial: 36.214
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TERCERA Folio Final: 36.223
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de septiembre de 2007

Certificación impresa por : cleutilde_suarez

Ficha Registral: 37423

jueves, 23 de febrero de 2017 15:22





Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Luisa Lorena Barcia Ubillus, en representación de su hijo menor de edad llamado Luis Emilio Barcia Ubillus. El Ing. Guido Humberto Carranza Acosta, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado de su cónyuge la señora Debbie Jackeline Gonzembach Estupiñan. Un lote de terreno ubicado en la Urbanización Manta Beach, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con lote número SEIS, de la Manzana B-06, cuyos linderos y medidas son los siguientes: Por el NOR-ESTE, quince metros treinta centímetros y lindera con el Lote Número Trece de la Manzana B-06; Por el SUR-ESTE, veinte metros diecinueve centímetros y lindera con Lote Número Cinco de la Manzana B-06; Por el SUR-OESTE, doce metros sesenta y dos centímetros y lindera con Avenida Occidental; y, Por el NOR-OESTE, veintidós metros cincuenta y dos centímetros y lindera con el Lote Número Siete de la Manzana B-06, con una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS SETENTA DECIMETROS CUADRADOS (293,70 M2). CLAUSULA ESPECIAL.- La Sra. Doña Luisa Lorena Barcia Ubillus, declara además que a pesar de que la propiedad esta adquirida a nombre de su hijo menor ya mencionado, ella esto es la compareciente conservará el derecho de usufructo el cual subsistirá hasta que el menor cumpla la mayoría de edad, de tal manera que el menor le corresponda la nuda propiedad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000057945	BARCIA UBILLUS LUIS EMILIO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302280944	CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA	PORTOVIEJO CONSTANTINO MENDOZA Y OLMEDO
VENDEDOR	1304009028	GONZEMBACH ESTUPIÑAN DEBBIE JACKELINE	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	28	13/dic/2001		
COMPRA VENTA	1468	31/may/2001	12.533	12.541

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 19 de diciembre de 2016 Número de Inscripción: 3782
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 7592 Folio Inicial:
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA Folio Final:
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de octubre de 2016
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Aceptación de Compraventa de inmueble, sobre terreno ubicado en la Urbanización Manta Beach de la Jurisdicción Cantonal de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

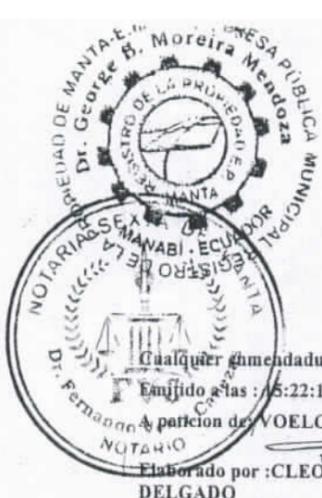
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACEPTANTE	472809425	BARCIA UBILLUS LUIS EMILIO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
<< Total Inscripciones >>	4



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.



Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:22:12 del jueves, 23 de febrero de 2017

A particion de: VOELCKER CHAVEZ GILBERTO JAVIER

Elaborado por : CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ DELGADO

1305964593



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 113036



ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

BARCIA UBILLUS LUIS EMILIO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 10 MARZO 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:
1261506000 MZ-B-06 LT.6 URB. MANTA BEACH

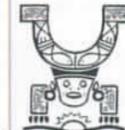
Manta, diez de marzo del dos mil diecisiete





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



No. Certificación: 141049

Nº 141049

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 47674

Fecha: 7 de marzo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-26-15-06-000

Ubicado en: MZ-B-06 LT.6 URB. MANTA BEACH

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 293,70 M2

Pertenciente a:

Documento Identidad	Propietario
	BARCIA UBILLUS LUIS EMILIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	38181,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	38181,00

Son: TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y UN DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

381.81.
114.54

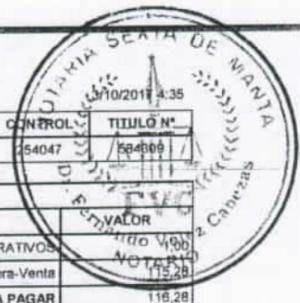
496.35
118.71

615.06

Impreso por: MARIS REYES 07/03/2017 10:30:31



OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-26-15-06-000	293,70	38181,00	254047	584309
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				
	BARCIA UBILLUS LUIS EMILIO	MZ-B-06 LT.6 URB. MANTA BEACH	GASTOS ADMINISTRATIVOS				
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR				
1302305006	DAZA ALIATIS MARISSA AMARILIS	NA	116,28				
			VALOR PAGADO				
			116,28				
			SALDO				
			0,00				



EMISION: 3/10/2017 4:35 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-26-15-06-000	293,70	38181,00	254048	584308
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				
	BARCIA UBILLUS LUIS EMILIO	MZ-B-06 LT.6 URB. MANTA BEACH	Impuesto principal				
			Junta de Beneficencia de Guayaquil				
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	496,35				
1302305006	DAZA ALIATIS MARISSA AMARILIS	NA	VALOR PAGADO				
			496,35				
			SALDO				
			0,00				

3/10/2017 4:35

EMISION: 3/10/2017 4:34 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 083700

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a BARCIA UBILLUS LUIS EMILIO ubicada MZ-B-06 LT.6 URB. MANTA BEACH cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$38181.00 TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y UN DOLARES CON 00/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado: Andrés Chancay

10 DE MARZO DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

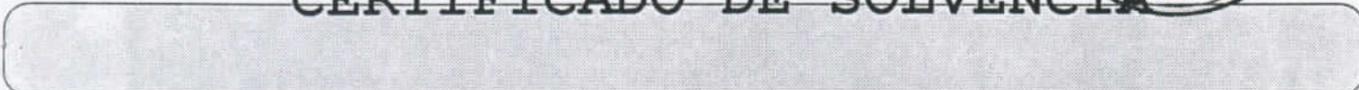
Manta - Manabí



911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

COMPROBANTE DE PAGO

000022274



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 485073

NOMBRES: BARCIA UBILLUS LUIS EMILIO

RAZÓN SOCIAL: MZ-B-06 LT.6 URB. MANTA BEACH

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA: 14/03/2017 09:01:51

FECHA DE PAGO:



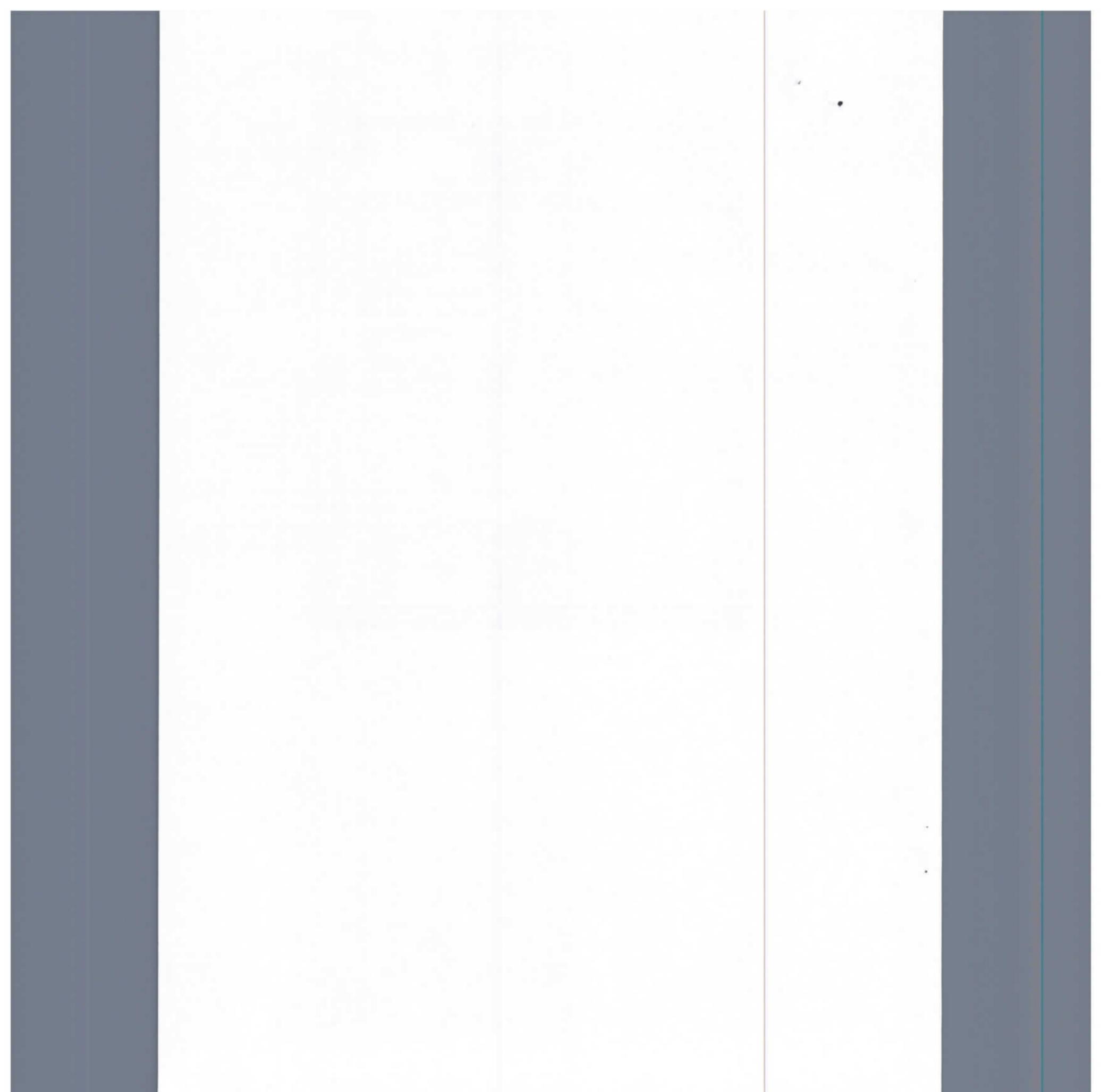
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

VALIDO HASTA: lunes, 12 de junio de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Factura: 002-002-000001565



20151308007P00785

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

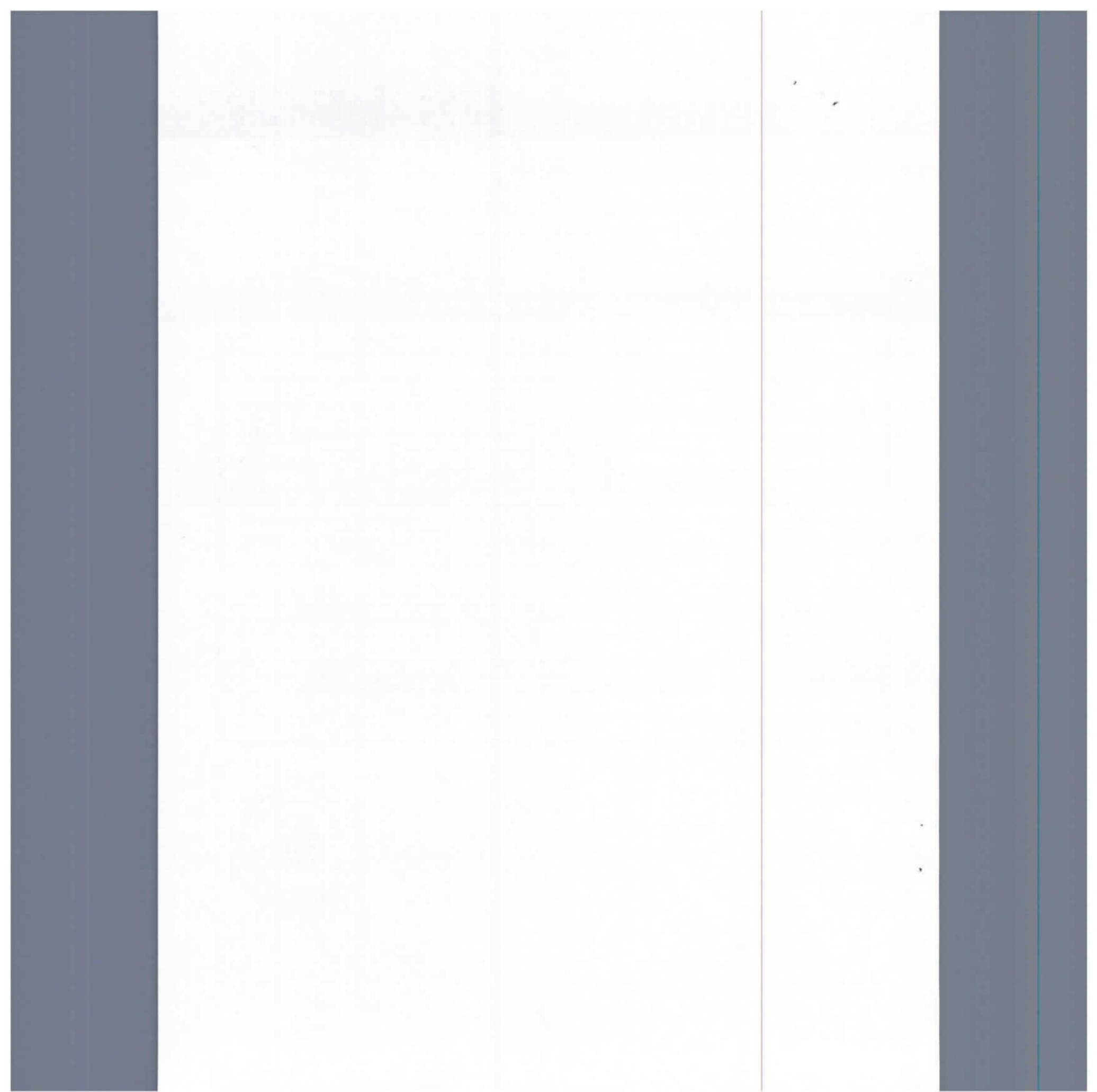
EXTRACTO

Escritura N°:	20151308007P00785						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BARCIA UBILLUS LUIS EMILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	472809425	ESTADOUNIDENSE	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BARCIA UBILLUS ANA LUISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303418816	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA







2015	13	08	007	NOTA P00785
------	----	----	-----	-------------

PODER ESPECIAL: OTORGA EL SEÑOR LUIS EMILIO BARCIA UBILLUS A FAVOR DE LA SEÑORA ANA LUISA BARCIA UBILLUS.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintiuno de septiembre del año dos mil quince, ante mí Doctor **TITO NILTON MENDOZA GUILLEM**, Notario Público SEPTIMO del Cantón, Comparecen, por una parte El señor LUIS EMILIO BARCIA UBILLUS, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos y en calidad de "MANDANTE O PODERDANTE"; y por otra parte la señora ANA LUISA BARCIA UBILLUS, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos y en calidad de "MANDATARIA O APODERADA".- Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana con excepción del Mandante que es Norte-Americano, domiciliados en esta ciudad de Manta con excepción del Mandante que esta en tránsito por este puerto, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de PODER ESPECIAL, la cual proceden a celebrarla, me entrega una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Publicas de la Notaria a su cargo, dignese incluir una de **PODER ESPECIAL**, contenida en las

[Handwritten signature]
 Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

ABOGADO
 NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO
 DEL CANTÓN MANTA

siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben el presente **PODER ESPECIAL**, por una parte, el señor **LUIS EMILIO BARCIA UBILLUS**, de estado civil soltero, quien comparece por sus propios derechos, a quien se podrá denominar como **EL PODERDANTE**; y, por otra parte, la señora **ANA LUISA BARCIA UBILLUS**, por sus propios derechos, a quien se podrá denominar **LA**



APODERADA.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El señor Luis Emilio Barcia Ubillus, es propietario de un bien inmueble ubicado en esta ciudad de Manta, el mismo que lo adquirió mediante escritura de aceptación de compra venta de un bien inmueble, celebrada en la Notaria Séptima del Cantón Manta, el dieciocho de Septiembre de dos mil quince, debiéndose inscribir en el correspondiente Registro de la Propiedad de Manta.-El bien inmueble se encuentra ubicado en la Urbanización **MANTA BEACH**, de la jurisdicción cantonal de Manta, Provincia de Manabí, lote de terreno signado con el número SEIS de la manzana B-06, cuyos linderos y medidas son los siguientes: por el **NOR-ESTE**, quince metros treinta centímetros y lindera con el lote número trece de la manzana B-06; por el **SUR-ESTE**, veinte metros diecinueve centímetros y lindera con lote número Cinco de la Manzana B-06; por el **SUR-OESTE**, doce metros sesenta y dos centímetros y lindera con Avenida Occidental; y, por el **NOR-OESTE**, veintidós metros cincuenta y dos centímetros y lindera con el lote número siete de la manzana B-06, con una superficie total de **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS SETENTA DECIMETROS CUADRADOS (293,70 m²).**- **TERCERA: MATERIA DEL PODER.-** Con estos antecedentes, el señor **LUIS EMILIO BARCIA UBILLUS**, por sus propios derechos , otorga **PODER ESPECIAL** cual en derecho se requiere a favor de la señora **ANA LUISA BARCIA UBILLUS**, para que a su nombre , pueda realizar los siguientes actos y que tienen relación con el bien inmueble de propiedad del poderdante: a) Para que pueda realizar las gestiones lícitas y necesarias para aceptar ofertas de compra a personas naturales o jurídicas sobre el bien inmueble ya mencionado; b) La apoderada podrá suscribir a nombre del Poderdante escritura pública de transferencia de dominio, hipoteca, promesa de venta, cancelación de hipotecas, resciliacion, teniendo plenos poderes en cuanto a las expectativas de precio y forma de pago; c) Para que represente al Poderdante en toda clase de juicios sean civiles o



penales, sea en calidad de actor o demandado, y que tengan relación con el bien inmueble ya mencionado; d) Para que realice todo tipo de trámites legales, administrativos, municipales, etc., y que tengan relación única y exclusivamente sobre el bien inmueble tantas veces mencionado; e) En general, La apoderada queda autorizada para que pueda intervenir a nombre del Poderdante, en todos los asuntos que tengan relación con el bien inmueble ya mencionado en la cláusula de Antecedentes, de tal manera que en caso de no haberse incluido norma legal para el fiel cumplimiento de la voluntad del poderdante, esta queda incluida como si existiera.- **CUARTA: ACEPTACION.- LA APODERADA, ANA LUISA BARCIA UBILLUS**, acepta actuar de conformidad a las leyes ecuatorianas en el desempeño del poder especial conferido.- **LA DE ESTILO.-** Usted, Señor Notario, se dignará incluir las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- (firmado) Abogado Xavier Voelcker Chávez, **Mat. No. 13-1984-12 FAM.-** Hasta aquí la minuta que las otorgantes la ratifican la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellas se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de Acto. Doy Fe.-

LUIS EMILIO BARCIA UBILLUS.-
Pasaporte No. 472809425

ANA LUISA BARCIA UBILLUS.-
C.C. No. 130341881-6



Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO.....



ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA SELLADA
Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO. (CODIGO DE ESCRITURA No.
20151308007P00785).-

EL NOTARIO.-

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA



Es compulsada de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en.....05.....fojas útiles

Manta, 15 MAR 2017

.....
Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO	PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO	E113111111
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BARCIA LUIS EMILIO		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE UBILLUS MARJORIE		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2014-10-31		
FECHA DE EXPIRACION 2024-10-31		

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BARCIA UBILLUS
ANA LUISA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1961-04-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
GALO GABRIEL
MUENTES AVELLANEDA

Nº 130341881-6

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011
NÚMERO DE CERTIFICADO 011-0046 CÉDULA 1303418816
BARCIA UBILLUS ANA LUISA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANTA	PARRQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Factura: 002-002-000015872



20161308007000201

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA
RAZÓN MARGINAL N° 20161308007000201



MATRIZ	
FECHA:	21 DE OCTUBRE DEL 2016, (11:24)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151308007P00785

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BARCIA UBILLUS ANA LUISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303418816
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA



2016	13	08	007	000201
------	----	----	-----	--------

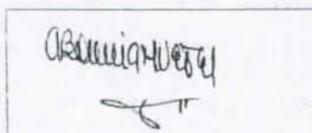
DOY FE: Que revisado los archivos de esta Notaria Séptima a mi cargo la Escritura No.2016-13-08-007-P00785, de fecha 21 de Septiembre del año 2015, de PODER ESPECIAL, otorgada por el señor LUIS EMILIO BARCIA UBILLUS **A FAVOR** de la señora ANA LUISA BARCIA UBILLUS, **NO SE ENCUENTRA REVOCADO** hasta la presente fecha. Desconociendo el Notario la supervivencia del Poderdante. Manta, 21 de Octubre del 2016.-

DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303418816

Nombres del ciudadano: BARCIA UBILLUS ANA LUISA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUENTES AVELLANEDA GALO GABRIEL

Fecha de Matrimonio: 6 DE AGOSTO DE 1993

Nombres del padre: BARCIA LUIS EMILIO

Nombres de la madre: UBILLUS MARJORIE

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 179-012-92003



179-012-92003

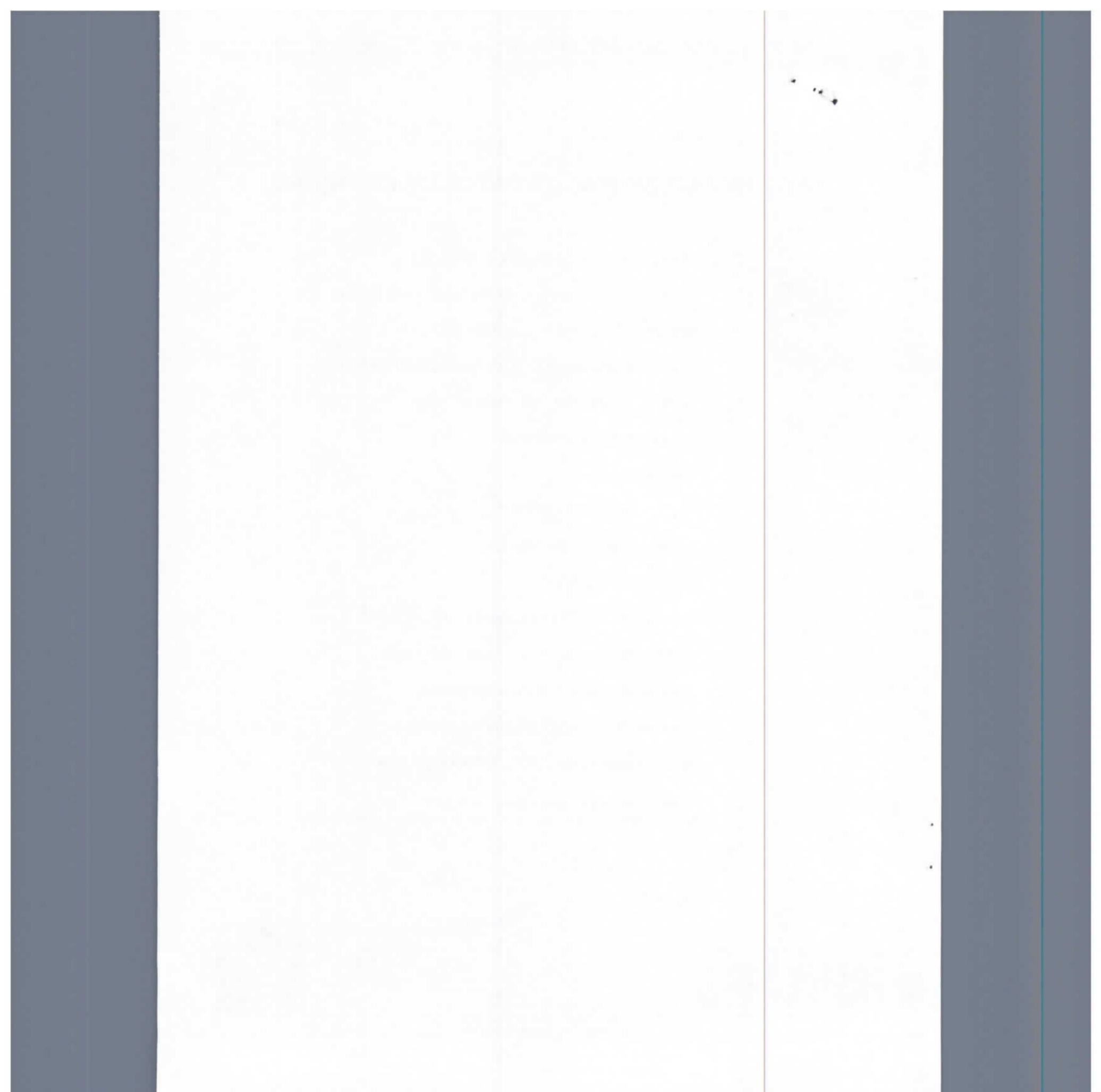
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.14 11:42:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 130230500-6

APellidos y Nombres: DAZA ALIATIS
MARISSA AMARILIS

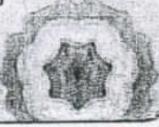
Lugar de nacimiento: MANABI
JUNIN

Fecha de nacimiento: 1959-02-10

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado civil: CASADA
JAVIER RAFAEL MENDOZA DELGADO



INSTRUCCION: BACHILLERATO

PROFESION / OCUACION: QUEHACER DOMESTICO

APellidos y Nombres del Padre: DAZA PALACIOS MANUEL

APellidos y Nombres de la Madre: ALIATIS AMARILIS

Lugar y Fecha de Expedicion: MANTA
2013-03-06

Fecha de Expiracion: 2023-03-06

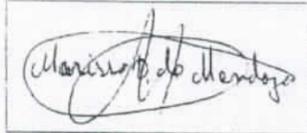
Director General: *[Signature]*

Firma del Registrado: *[Signature]*





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302305006

Nombres del ciudadano: DAZA ALIATIS MARISSA AMARILIS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JUNIN/JUNIN

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA DELGADO JAVIER RAFAEL

Fecha de Matrimonio: 14 DE OCTUBRE DE 1975

Nombres del padre: DAZA PALACIOS MANUEL

Nombres de la madre: ALIATIS AMARILIS

Fecha de expedición: 6 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 171-012-91903



171-012-91903

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

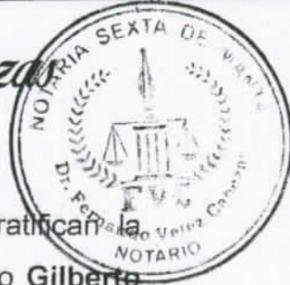
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.14 11:40:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 público.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Los comparecientes ratifican la
2 minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Abogado **Gilberto**
3 **Javier Voelcker Chávez**, Registro trece guión mil novecientos ochenta y
4 cuatro guión doce del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para el
5 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos
6 legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se
7 ratifican y firman conmigo, e idónea, en unidad de acto, quedando incorporado
8 en el protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy fe.-
9
10

11 *ANALUISA BARCIA UBILLUS*
12 **ANA LUISA BARCIA UBILLUS.-**
13 **C.C. No. 1303418816**
14 **Apoderada del Vendedor**
15 **Dirección Kilometro 41/2 Vía Manta-Portoviejo**
16 **Telef. 2578603**

17 *MARISSA AMARILIS DAZA ALIATIS*
18 **MARISSA AMARILIS DAZA ALIATIS.-**
19 **C.C. No. 130230500-6**
20 **Dirección ave 9 y calle 9 Esquina Manta**
21 **Telef. 2613676**

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello.
signo **FVC**.
Manta, a

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
DOCTOR JOSE FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA



